



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para **transformar**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-3-2025

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha

En la ciudad de Charcas, S.L.P. siendo las **12:00 a.m.** del día **38 DE JUNIO DEL 2025**, se reunieron en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en el Jardín Hidalgo S/N, Cabecera Municipal de Charcas, S.L.P., las personas físicas y/o morales, y los servidores públicos cuyos nombre, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, preside el presente acto, el **Ing. Juan Antonio Aguilar Zul.**

3. Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida Número **IR-O-EST-245800011-3-2025**, objeto del procedimiento **REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PLAZA OJO DE AGUA, TERCERA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL DE CHARCAS, S.L.P.**

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en los puntos **1.9** de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos **59** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y **28** de su reglamento. La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **27 DE JUNIO DEL 2025** a las **08:00 a.m.**

5. Licitantes asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Nombre o Razón Social de la Empresa	Representante en el Acto
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RUGRA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ RUÍZ GRACIANO
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA DEL POTOSI	C. MOISES CASTILLO RAMOS
3	PROYECTOS Y SUMINISTROS MORALES RAMOS, S.A. DE C.V.	C. ANA MARIA RODRIGUEZ ESPINOZA

Ana Maria Rodriguez



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para *transformar*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-3-2025

6. Aclaraciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Charcas, S.L.P.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Charcas, S.L.P., por conducto de la coordinación de Desarrollo Social Municipal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.

- I. Se informa a todos los licitantes que el Acto de Presentación y entrega de las propuestas técnico – económica y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día **04 DE AGOSTO DEL 2025** en la sala de juntas del Ayuntamiento, ubicada en Jardín Hidalgo S/N, Cabecera Municipal de Charcas, S.L.P., en punto de las **08:00 horas**.
- II. Los licitantes deberán apegarse estrictamente a lo estipulado en la documentación entregada por el H. Ayuntamiento y en especial a las bases de licitación incluyendo la información solicitada en sus formatos, cualquier inobservancia será motivo suficiente para desechar la propuesta.
- III. La relación de maquinaria y equipo de construcción deberá señalarla en forma obligatoria, la descripción de la maquinaria y equipo a utilizar que contenga la información completa.
- IV. Deberán dirigir toda la documentación relativa a la licitación que nos ocupa a nombre de la Lic. Marisol Nájera Alba, Presidente Municipal de Charcas, S.L.P.
- V. Se informa a los licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran a los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los existentes en el mercado, ya que precios insolventes
- VI. El H. Ayuntamiento verificara la autenticidad de los contratos solicitados en las bases de licitación los cuales deberán ser similares a la obra que nos ocupa, cotejándolos con la dependencia contratante.
- VII. En caso de que la información presentada en la conformación de su propuesta sea falsa en una de las partes, será motivo de descalificación.
- VIII. En caso de mala calidad en cualquier concepto ejecutado, se exigirá la reposición del mismo sin costo alguno para el H. Ayuntamiento.
- IX. Deberá de considerar para el cálculo de indirectos entre otros: análisis, calculo e integración de los costos directos, identificando los correspondientes a los de la administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. Se deberán considerar los gastos correspondientes a :
 - Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios ocultos
 - Equipo de protección personal
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros Preventivos, Malla de Seguridad)
- X. El plazo de ejecución es **DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Ana Mante Roble



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-3-2025

- XI. Los licitantes deberán entregar toda la información legal, técnica y económica en un medio electrónico (CD, Memoria USB, etc.) el cual deberá verificar que funcione antes de integrarlo a la propuesta.

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integral de las bases de participación.

Catálogo de conceptos

8. **Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el proceso de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos de comunicación (e-mail)

Ninguna empresa manifiesta dudas por lo cual se procede al siguiente punto

9. **Celebración de una próxima junta de aclaraciones.**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la última por parte del H. Ayuntamiento constitucional de Charcas, S.L.P.

10. Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formara parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante a través de los medios electrónicos de comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervienen.

Ana Maria Robre



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA


No: IR-O-EST-245800011-3-2025

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para transformar

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma
1	ING. JUAN ANTONIO AGUILAR ZUL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	
2	LIC. JOSÉ RUBÉN FALCÓN DÍAZ	REPRESENTANTE CONTRALOR MUNICIPAL	
3	L.I.A. JOSÉ MANUEL CORONADO GARDUÑO	SUPERVISION DE OBRA	

DESARROLLO SOCIAL
CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RUGRA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ RUÍZ GRACIANO	
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA DEL POTOSI	C. MOISES CASTILLO RAMOS	
3	PROYECTOS Y SUMINISTROS MORALES RAMOS, S.A. DE C.V.	C. ANA MARIA RODRIGUEZ ESPINOZA	